

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA MERCANTIL
ENGASA EÓLICA, S.A. (en adelante, la "Sociedad).**

En virtud del acuerdo adoptado en el seno del Consejo de Administración, en su reunión celebrada en fecha 9 de julio de 2024, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Santiago de Compostela, Rúa Xosé Pasín, 7, bajo (C.P. 15.706, A Coruña), el próximo día 26 de agosto de 2024, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO. - Estudio, análisis y, en su caso, adopción de decisiones sobre el ejercicio de derecho de adquisición preferente que le corresponde a la Sociedad en relación con la comunicación de transmisión del accionista ENERMOL, S.L. que tiene intención de transmitir a favor de un tercero la totalidad de las acciones de su titularidad, en cumplimiento del procedimiento de transmisión de acciones establecido en el artículo 7º de los Estatutos Sociales.
- SEGUNDO. - Delegación de facultades.
- TERCERO. - Ruegos y preguntas.
- CUARTO. - Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los Sres. Socios que podrán ejercitar su derecho de asistencia y/o representación de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Los mecanismos para asistir telemáticamente a la Junta se indicarán en el espacio dedicado a la Junta General de Accionistas 2024 en la página web corporativa de la Sociedad (www.engasaeolica.es) en los términos que se indican en el apartado "Asistencia Telemática". La asistencia telemática a la Junta General se configura como una medida extraordinaria y adicional a los distintos canales ya puestos a disposición de los accionistas de la Sociedad para participar en la Junta General.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) el derecho que a partir de la presente Convocatoria les asiste a todos los accionistas de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la Sociedad, podrán solicitar que se publiquen un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de

la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

En Santiago de Compostela, a 10 de julio de 2024.

PRESIDENTE
ELECTRA DE CABALAR GENERACIÓN, S.L.
Debidamente representada por D. Andres Vilariño Otero